



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA

En Ciudad de México, a las trece horas con diez minutos del veintitrés de septiembre de dos mil veinte, da inicio la sesión privada por videoconferencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que fueron convocados previamente las Magistradas y los Magistrados que la integran, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, en su calidad de Presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos, Rolando Villafuerte Castellanos, quien autoriza y da fe.

En primer término, el Secretario General de Acuerdos constató la participación de las Magistradas y los Magistrados Electorales y verificó el quórum para llevar a cabo la sesión, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 4/2020, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS, por lo que el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional inicia la sesión y somete a consideración de los Magistrados, la siguiente comisión internacional:

❖ Comisión a Venecia, Italia

Invitación que recibió la Magistrada Janine M. Otálora Malassis, para participar en la 124ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia a celebrarse el nueve de octubre del año en curso y en la reunión de las Subcomisiones Especializadas y del Consejo para las Elecciones Democráticas que tendrán lugar un día antes, esto es el ocho de octubre del presente año, en Venecia, Italia.

Asimismo, se resaltó que en sesión privada de veintidós de enero del año en curso, se hizo del conocimiento de los integrantes del Pleno, las fechas en que sesionará la referida Comisión.

De igual manera, se hizo del conocimiento del Pleno que a efecto de realizar un uso racional de los recursos de este Tribunal, la Magistrada Janine M. Otálora Malassis informó que los gastos generados por concepto de traslado al citado evento serían cubiertos por sus propios medios.

Analizada, discutida y consensuada la invitación de cuenta, con fundamento en los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, el Pleno acordó **por mayoría de 4 votos** no autorizar la asistencia a la citada invitación, **con los votos en contra** de la **Magistrada Janine M. Otálora Malassis** y de los **Magistrados Indalfer Infante González y Reyes Rodríguez Mondragón**.

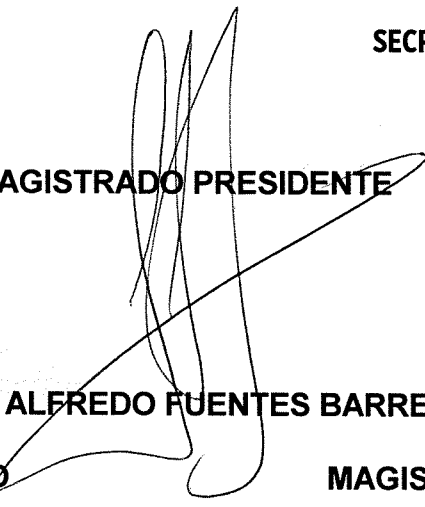
Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las trece horas con treinta minutos del día de la fecha, se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2020, por el que se emiten los lineamientos aplicables para la resolución de los medios de impugnación a través del sistema de videoconferencias, así como el Manual para la gestión operativa de las sesiones no presenciales a través de videoconferencias, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman las Magistradas y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Secretario General de Acuerdos, Rolando Villafuerte Castellanos que autoriza y da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

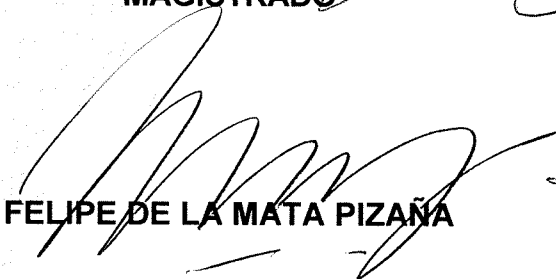
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

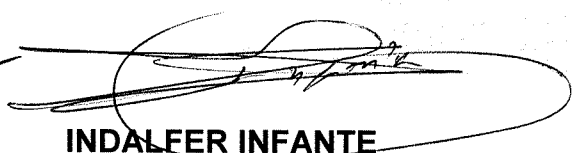

MAGISTRADO PRESIDENTE

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

MAGISTRADO

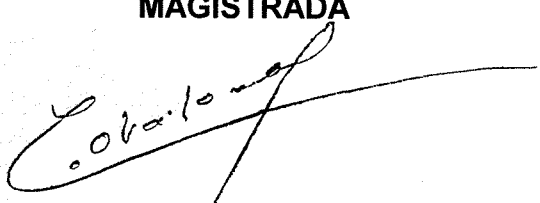
MAGISTRADO

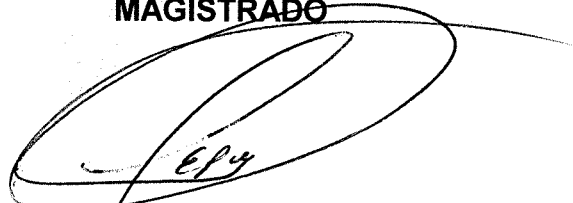

FELIPE DE LA MATA PIZANA


INDALFER INFANTE
GONZALES

MAGISTRADA

MAGISTRADO

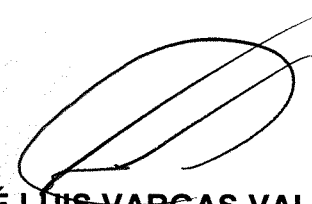

JANINE M. OTÁLORA
MALASSIS


REYES RODRÍGUEZ
MONDRAGÓN

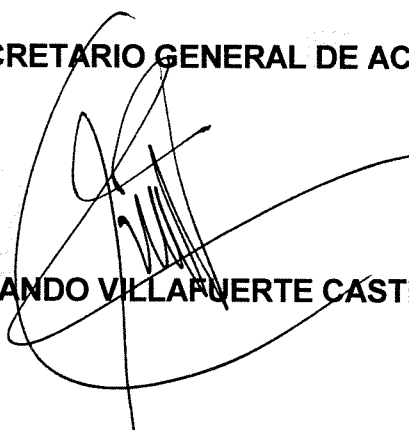
MAGISTRADA

MAGISTRADO


MÓNICA ARALÍ SOTO
FREGOSO


JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


ROLANDO VILLAFUERTE CASTELLANOS